



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0000110



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000329

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 13 de diciembre de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de SACHABRATS S.A.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.10.069 de 24 de enero del 2011 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 298 de 25 de enero del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011

RESUELVE:

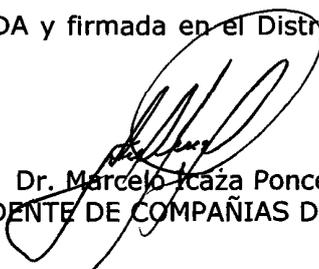
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 2.200,00 a USD \$ 14.000,00; y, la reforma de estatutos de SACHABRATS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en La Joya de los Sachas.

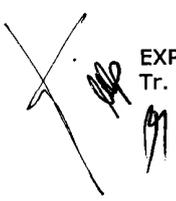
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de enero de 2011


**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**


EXP. 153323
Tr. 01.1.10.001629

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.**

Orellana- Ecuador

0000011

Hoy, en el tomo UNO, bajo el Número DOS, queda debida y legalmente registrada la RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000329, de fecha 25 de enero del 2011, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la que se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SACHABRATS S.A.

La Joya de los Sachas, a 07 de febrero de 2011.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

